

NOTA NÚMERO 0009  
Guatemala, 29 de febrero 2,016


Señora  
Kay García  
Unidad de Información Pública  
SOSEP

Para cumplir con lo que exige la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente a lo que se debe publicar de oficio en el sitio web de esta Secretaría, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

**En relación al Artículo 17 Ter, literal h) de la Ley Orgánica del Presupuesto, no se remite información y/o documentación para publicar, debido a que es el Ministerio de Finanzas Públicas el órgano rector responsable de realizar las liquidaciones anuales del presupuesto de esta Secretaría.**

Sin otro particular.

Atentamente,



Saul Herrera Samayoa  
Analista de Presupuesto  
-SOSEP-